

# Noticias del Seguro Agrario



Nº 6 - Mayo/Junio 1999

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.enesa.mapya.es • e-mail:enesa@tsai.es  
Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-98-04-006  
Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

## El Sistema Español de Seguros Agrarios: un reto de futuro



El Sistema de Seguros Agrarios se encuentra ya implantado en una parte importante de las explotaciones de nuestro país, convirtiéndose, especialmente en las explotaciones gestionadas más racionalmente, en un elemento clave del proceso de producción.

El sector agrario tiene unas crecientes necesidades de disponer de sistemas de protección cada vez más completos y eficaces, que palién las consecuencias de los riesgos e incertidumbres que le son propios. El Sistema Español de Seguros Agrarios Combinados ha alcanzado, a lo largo de los últimos años, un importante grado de desarrollo que le permite contemplar el futuro con optimismo. La contemplación de la actual situación no debe hacernos olvidar la necesidad de continuar con las tareas de perfeccionamiento y de desarrollo de nuestro siste-

ma. En las presentes líneas se describen los retos que debemos afrontar para conseguir poner a disposición de los agricultores y ganaderos un sistema de garantías mejor del que ya disponen.

### Perspectivas de futuro

No resulta sencillo describir detalladamente con una cierta antelación cómo será el desarrollo futuro de un sistema tan complejo, en su definición y funcionamiento, como es el Sistema de Seguros Agrarios. Podemos, sin embargo, establecer las grandes líneas por las que previsiblemente se orientará la futura evolución del sistema.

El primer aspecto que debemos tener en cuenta al referirnos al futuro del sistema, se deriva de su propio

funcionamiento. Tal y como está estructurado, el sistema tiene incorporados los mecanismos necesarios para su mejora, de tal manera que lo podemos considerar como un sistema "vivo" en permanente perfeccionamiento. Ello es posible por el espíritu de consenso que animó la elaboración de la Ley 87/1978 de Seguros Agrarios, y que tiene su reflejo a lo largo de su texto. Así, por ejemplo, la existencia de la Comisión General de Seguros Agrarios, con una participación paritaria de las Organizaciones Profesionales Agrarias y Cooperativas Agrarias y de la Administración General del Estado, en la que participan también las Comunidades Autónomas y las Entidades Aseguradoras, ha constituido un factor clave en el éxito alcanzado por este sistema de seguros.

*Sigue en la página 2*

### En este número:

- 1-3 El Sistema Español de Seguros Agrarios: un reto de futuro.**  
*ENESA.*
- 2 Editorial ENESA.**
- 4-5 Protección de la producción agraria frente a las adversidades climáticas en Portugal.**  
*Valentín Almansa Sahagún.*
- 6-7 Proyección del Sistema de Seguros Agrarios Español.**  
*Por las OPAS.*
- 8 El Seguro Agrario en la Comunidad Autónoma de Madrid.**  
*Luis Blázquez Torres.*
- 9 Agenda de los Seguros.**
  - El buzón del lector.
  - Ahora se puede contratar.
  - Revista de Prensa.
- 10-11 El clima y los siniestros.**  
**Noticias breves.**
- 12 Las zonas frutícolas de alta siniestralidad.**  
*José Abellán Gómez.*

*Viene de la primera página*

Las líneas del futuro desarrollo pasarán previsiblemente por los siguientes aspectos:

1.- Incluir nuevos riesgos en el sistema de garantías. Al igual que se ha realizado en los últimos años, incorporando el riesgo de pedrisco en todas las producciones agrícolas y el riesgo de inundación en el conjunto de líneas que componen el Plan de Seguros, se deberá continuar incorporando nuevos riesgos, como es el caso de la sequía, hasta cubrir las necesidades de protección de los agricultores.

2.- Completar la aplicación del seguro en todas las producciones que forman parte de

sectores ya asegurables. En el caso de las producciones agrícolas, desde el año 1997 ya son asegurables todos los cultivos. Sin embargo, en el sector ganadero, en la actualidad únicamente son asegurables los ganados vacuno, ovino y caprino. La incorporación de otras especies ganaderas debe constituir un objetivo en el futuro desarrollo.

3.- Incorporar al sistema los restantes sectores productivos primarios actualmente no contemplados. Esta es la situación de los sectores forestal y pesquero que no tienen todavía acceso a la protección contenida en el

Sistema de Seguros Agrarios.

4.- Trabajar en la definición de nuevos sistemas de contratación. Dichos sistemas deben resultar más eficaces de cara a facilitar, en mayor medida, el acceso de los agricultores al seguro, de manera que se consiga una mayor extensión del seguro entre los agricultores y ganaderos. Las líneas en las que actualmente se está trabajando, como son los "seguros de explotación" o "seguros colectivos", constituyen un buen precedente en relación con el trabajo a desarrollar.

5.- Mejorar la calidad de la

información y del servicio al asegurado. Sin ninguna duda, este aspecto debe constituir uno de los objetivos prioritarios del trabajo presente y futuro para la mejora del sistema de seguros agrarios. Para avanzar en esta tarea, resulta fundamental contar con la colaboración y participación de todas las partes que intervienen en los procesos de gestión.

6.- Avanzar en los estudios necesarios para la puesta en marcha de seguros de "ingresos". La evolución registrada durante los últimos años en las condiciones de producción

## EDITORIAL

# El Seminario Internacional "Los Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI", una ventana abierta a la cooperación sobre Seguros Agrarios

Tal como anunciábamos en el Editorial del pasado número de Noticias, durante los días 2, 3 y 4 de junio, se celebrará en Madrid un Seminario Internacional que, bajo la denominación "Los Sistemas de Protección de Riesgos en la Agricultura del Siglo XXI", constituye una buena oportunidad para mejorar el conocimiento común en materia de seguros agrarios entre los Ministerios de Agricultura y demás organismos interesados de los distintos países.

A partir de la cooperación internacional y del estudio de los sistemas y soluciones adoptados en los países más avanzados, podremos construir nuevos y más eficaces procedimientos para la pro-

tección de las rentas del sector agrario, destinatario y protagonista final de dichos sistemas.

Como tendremos oportunidad de comprobar durante el desarrollo del Seminario, existen importantes diferencias entre los sistemas que se vienen aplicando en unos y otros países. A las puertas del siglo XXI, la agricultura debe buscar nuevas técnicas de gestión de riesgos que le sitúen en condiciones de resolver los importantes retos a los que deberá hacer frente. Riesgos que ya no sólo provienen de las variaciones anormales de los agentes de la naturaleza, sino que también se derivan de las técnicas de producción, en especial en sus relaciones

con el medio, y del propio comercio.

Con este motivo, Noticias abre sus páginas a la participación de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de Cooperativas Agrarias, para que expresen su punto de vista sobre la situación del Sistema de Seguros Agrarios Español en el concierto internacional. Como siempre, conocer las necesidades de nuestros agricultores y ganaderos y contar con la disposición a colaborar de las entidades aseguradoras, nos permitirá diseñar los seguros que mejor se adapten a las exigencias de unos y otros.

La organización de este Seminario Internacional responde a la voluntad del Ministerio de Agricultura,

Pesca y Alimentación, de impulsar el desarrollo de sistemas de garantía en el sector agrario que contribuyan a la estabilización de las rentas de los agricultores ante condiciones desfavorables. Creemos, igualmente, que este Seminario Internacional se presenta como una buena oportunidad para dar a conocer a los asistentes el Sistema de Seguros Agrarios Español, que goza de prestigio internacional gracias a su desarrollo y a los logros alcanzados.

y de intercambios comerciales, con una agricultura cada vez más abierta a los mercados internacionales, está haciendo que aparezcan nuevas necesidades de protección en el sector agrario: son las incertidumbres que se derivan del mercado. Esta situación nos pone ante la necesidad de avanzar, en un futuro inmediato, en el ámbito de los seguros de "ingresos".

En la situación actual, debemos pensar en la necesidad de introducir cambios en los distintos ámbitos de los Sistemas de Seguros Agrarios, con objeto de acompasar su funcionamiento a las nuevas tecnologías, oportunidades y riesgos que se nos ofrecen de cara al próximo milenio. Los Sistemas de Seguros Agrarios mantienen, en una gran parte, esquemas de funcionamiento similares a los que fueron diseñados en el inicio de su andadura. Hay que recordar, a este respecto, que los Seguros Agrarios en España surgieron en el inicio del presente siglo, hace ya casi 100 años.

Por todo ello, deberemos rediseñar los Seguros Agrarios, conservando los elementos básicos del sistema que tenemos vigente, para dar la respuesta adecuada a las necesidades de los agricultores del siglo XXI. Ello será posible siempre que todos los cambios que resulten necesarios, se realicen tras los correspondientes estudios técnicos y actuariales que confirmen la viabilidad de las modificaciones a introducir.

### El Seminario Internacional sobre Seguros Agrarios

El Seminario Internacional que va a tener lugar en Madrid los días 2,3 y 4 de junio, constituye un foro muy adecuado para conocer y debatir los sistemas de garantías al sector agrario que se

practican en una gran parte de países, así como las orientaciones de dichos sistemas de cara al siglo XXI. Igualmente, será un buen momento para dar a conocer, en detalle, el Sistema de Seguros Agrarios Español, que goza de un

sentados por el COPA-COGECA, y los aseguradores, a través del Comité Europeo de Aseguradores. Finalmente, tendremos ocasión de asistir a las intervenciones de los representantes de la Organización Mundial del Comercio



importante prestigio internacional como consecuencia de su desarrollo y por los logros alcanzados.

Está prevista la asistencia de importantes representantes de las administraciones públicas de diversos países miembros de la Unión Europea, así como también de Estados Unidos de América, Canadá y Méjico. Todos ellos, tendrán oportunidad de exponer ante el auditorio la situación de los seguros en sus respectivos países y las previsiones de futuro.

Se contará, igualmente, con representantes de los sectores más directamente implicados en la aplicación del seguro, los asegurados, repre-

y de la Comisión de la Unión Europea.

Del proceso de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas, los agricultores y las entidades aseguradoras, que con toda seguridad surgirá tras la celebración de este Seminario, cabe esperar grandes avances en el desarrollo del sistema de garantías, ya que podríamos empezar a sentar las bases para la puesta en marcha de un futuro Sistema Común de Seguros Agrarios. Para esta tarea estamos todos convocados, y desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no se ahorran esfuerzos por conseguirlo. ■

Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

## Programa

### 2 de Junio

- 10:00 Recepción, acreditación y entrega de documentación.
- 11:00 Inauguración del Seminario.
- 11:30 "Hacia una actividad agraria menos incierta."
- 16:00 Ponencia: "Los sistemas de protección de riesgos de la actividad agraria en países americanos. Situación actual y perspectivas de futuro."
- 18:30 Coloquio.

### 3 de Junio

- 10:00 Ponencia: "Los sistemas de protección de riesgos de la actividad agraria en países de la Unión Europea. Situación actual."
- 16:00 Mesa redonda: "El futuro de los Seguros Agrarios en la Unión Europea."

### 4 de Junio

- 9:00 Ponencia: "La protección de riesgos en las explotaciones agrarias europeas."
- 9:45 Ponencia: "El Sector Asegurador y los Seguros Agrarios en Europa."
- 10:30 Pausa para café.
- 11:00 Ponencia: "Los Sistemas de protección de riesgos desde la perspectiva de la Organización Mundial del Comercio."
- 11:45 Ponencia: "Los Seguros Agrarios en el marco de la P.A.C."
- 13:00 Acto de Clausura. Presentación de conclusiones. Vino español.

## Protección de la producción agraria frente a las adversidades climáticas en Portugal

En reunión celebrada recientemente, el Ministro de Agricultura, Doctor Capoulas Santos, decía que Portugal tiene, por estructura y producciones, la agricultura más frágil dentro de los países de la U.E. y, también, la más vulnerable a las adversidades climáticas. Argumentaba esta aseveración con el hecho de que durante los tres últimos años que él lleva en el Ministerio, primero como Secretario de Estado y después como Ministro, se han tenido que adoptar medidas excepcionales en siete ocasiones para hacer frente a las calamidades de origen climático, todas ellas motivadas por distintos fenómenos.

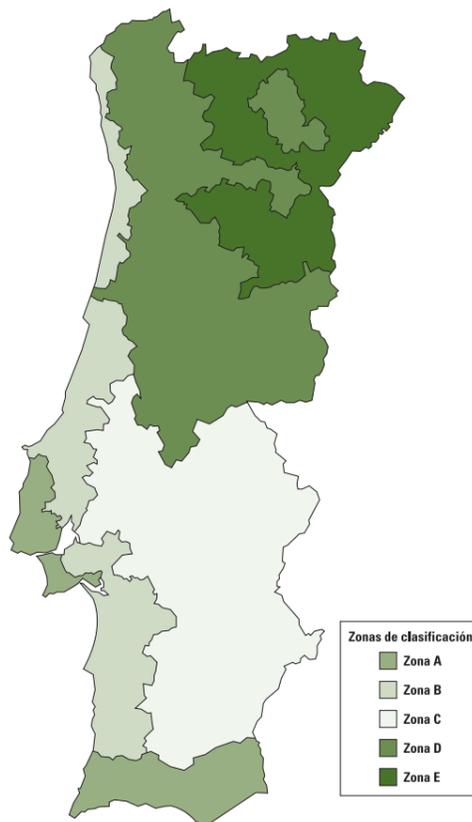
Como ejemplo concreto, citaba lo acontecido en el año 1997: en principio, la sequía, que se alarga hasta el mes de marzo, que dificulta y, en algunos casos, impide la siembra y la nascencia de los cultivos de invierno. Después se inicia un periodo de lluvias copiosas y persistentes, con algunas heladas de primavera, que se prolonga desde abril hasta finales de junio, que hacen imposible muchas de las labores y siembras de primavera. Además de los daños directos por sequía, riadas, hielos e inundaciones, la coexistencia de alta humedad con elevadas temperaturas favoreció la aparición de plagas especialmente graves en viñedos y en frutales. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), la producción agrícola final en 1997 se reduce en un 10% en relación con 1996, siendo los sectores más afectados los cereales, con una reducción del 25,5%, y el viñedo, con un descenso del 46,1%.

Ante este panorama, no puede extrañar la satisfac-

ción del Ministro al afirmar que en el año 1995, el nº de pólizas de seguros agrarios no alcanzaba los 5.000, y que en este año el nº de agricultores que aseguran sus cosechas supera los 130.000. Pero en el cambio de actitud del sector, también han existido otras razones y argumentos que vamos a tratar de explicar.

cantidades que deberían aportar los agricultores, e incluso, negándose a suscribir pólizas en áreas de elevado riesgo.

El incremento de costes al agricultor y el escaso interés de las compañías aseguradoras, conllevaron una drástica reducción en el nº de pólizas, en el descenso de riesgos objeto del seguro



### Antecedentes:

Nace el seguro agrícola de cosechas por el Decreto-Ley nº 395/79, "con la finalidad de garantizar la estabilidad de las rentas de los agricultores".

La elevada siniestralidad generó elevadas pérdidas a las compañías aseguradoras, que reaccionaron elevando progresivamente las

y en el valor de la producción asegurada.

Esta recesión llega a ser tan manifiesta que hace inoperante el sistema y obliga a las autoridades a su total revisión.

Para superar los obstáculos comprobados, se aprueba el Decreto-Ley nº 326/95 que, entre otras iniciativas, crea el Sistema Integrado de Protección contra las Adver-

sidades Climáticas (S.I.P.A.C.).

El Decreto Ley nº 20/96, publicado cuando aún no había entrado en vigor el S.I.P.A.C., encomienda la responsabilidad de la ejecución del programa de Seguros Agrarios al Ministerio de Agricultura, de Desenvolvimento Rural e das Pescas y, dentro de él, la gestión del Sistema queda concentrada en el Instituto Financiero de Apoyo al Desarrollo de la Agricultura y de la Pesca (I.F.A.D.A.P.).

En la Portaria nº 430/97 de los Ministerios de Finanzas y de Agricultura, se desarrollan y matizan los contenidos de los Decretos-Leyes, anteriormente citados, estableciendo las bases por las que actualmente se rigen los Seguros Agrarios en Portugal.

Constituye, por tanto, una medida de reciente implantación, que en esta fase inicial está demostrando una creciente aceptación, tanto por las compañías aseguradoras como por los propios agricultores.

### Mecanismos que regulan los Seguros Agrarios:

El Sistema Integrado de Protección contra las Adversidades Climáticas (S.I.P.A.C.), está compuesto por tres elementos:

- 1) El Seguro de Cosechas.
- 2) El Fondo de Calamidades.
- 3) La compensación de siniestralidades.

#### 1) El Seguro de Cosechas:

Como instrumento de política agraria, ofrece al agricultor la posibilidad, mediante la suscripción de una póliza, de obtener la garantía de una indemnización por los daños sufridos en ciertos cultivos y para determinados riesgos, señalados en la correspondiente póliza.

Los cultivos susceptibles de cobertura son, para el área continental de Portugal, la totalidad de los existentes.

En cuanto a los riesgos cubiertos, se dispone de:

a) *Cobertura base*: incendio, acción por caída de rayos, explosión y granizo.

b) *Cobertura complementaria*: tornado, tromba de agua, helada y nieve.

La cobertura base es obligatoria en su totalidad y para todas las pólizas, y los riesgos integrados como cobertura complementaria son opcionales y se pueden incluir, aisladamente, uno o varios de ellos.

El seguro de cosechas en su dintel básico de riesgos es:

– Un derecho opcional para el agricultor.

– Es una obligación para "cualquier compañía de seguros autorizada a explotar este ramo..."

– Una póliza uniforme, publicada por el Instituto de Seguros de Portugal.

En cuanto a riesgos complementarios, pueden ser:

– Contratados aislados o conjuntamente y constituyen coberturas complementarias.

– Por el acuerdo entre la aseguradora y el tomador del seguro, pueden ser cubiertos otros riesgos a los que los cultivos pueden estar sujetos, "en los términos definidos en la póliza".

## 2) El Fondo de Calamidades:

Es un sistema recientemente creado, que tiene por finalidad compensar a los agricultores por daños en las cosechas originados por catástrofes de origen atmosférico, de carácter excepcional, que no estén contempladas en las pólizas de seguro.

Para poder beneficiarse de las ayudas de este fondo, han de concurrir las siguientes circunstancias:

– Que el agricultor tenga suscrito el seguro de cosecha.

– Que el agricultor haya pagado el suplemento correspondiente de adhe-

sión a este Fondo.

– Que el Gobierno haya declarado oficialmente la situación de calamidad.

Las ayudas posibles dimanadas de este Fondo pueden consistir en concesión de créditos, bonificación de intereses y en la concesión de subvenciones.

## 3) La compensación de siniestralidades:

Tiene como objetivo compensar a las compañías aseguradoras cuando las indemnizaciones por siniestros superan un determinado porcentaje del valor de las primas pagadas por los agricultores.

Para que las aseguradoras puedan beneficiarse de esta compensación, habrán de cumplir los siguientes requisitos:

– Que la Compañía aseguradora no haya solicitado su exclusión de este sistema.

– Que realice la aportación económica que corresponda, consistente en un porcentaje de las primas percibidas, variable según regiones.

– La adhesión al mecanismo de compensación de siniestralidad, obliga a la Compañía a su aplicación en todas las regiones.

## Regionalización del país a efectos del seguro.

Dada la diversidad climática del país y el distinto nivel de riesgo que conlleva, han sido establecidas a efectos de los Seguros Agrarios y definidas a nivel de municipio, cinco regiones. (V. mapa 1).

Tiene como principales finalidades las siguientes:

– Fijar las fechas, a partir de las cuales entra en vigor la cobertura de riesgos, según cultivos, riesgos y regiones.

– Concesión o no de bonificaciones suplementarias en función del tipo de cultivo y de la región en que se realice.

– Calendario de suscripción de pólizas, otorgando beneficios superiores a quienes se adapten a las fechas indicadas.

– Fijar la aportación de los agricultores al Fondo de Calamidades, estableciendo diferentes porcentaje de aportación según cultivos y regiones.

– Fijar el porcentaje del total de las primas cobradas, a partir del cual se desencadena el mecanismo de compensación de siniestralidad y que quedan fijados en:

a) Para las regiones A, B, y C, la compensación del Estado será equivalente al valor de las indemnizaciones pagadas en la parte que excedan del 110% de las primas procesadas, relativas a contratos de seguro de cosechas.

b) Para la región D, lo serán en la parte que excedan del 80% del valor de las primas.

c) Para la región E, en la parte que excedan del 65% del valor de las primas.

## Bonificaciones Estatales a los Seguros Agrarios.

Para las pólizas firmadas a título individual:

– Cobertura de riesgos base:

La bonificación será del 45% de la prima, que en el caso de los cereales se eleva hasta el 50%.

– Si además se cubren algunos de los riesgos complementarios, hay una bonificación suplementaria del 10%. En el caso de pomoides, prunoideas y viña, para obtener este suplemento han de incluir todos los riesgos de esta cobertura.

– En función de la tasa aplicada sobre el capital asegurado:

a) Entre el 1,8% y el 6%, tendrán una nueva bonificación del 10%.

b) Más del 6% y hasta el 8%, la bonificación será del 15%.

c) Más del 8%, será del 20%.

– Las pólizas suscritas por agrupaciones, cooperativas, sociedades comerciales, etc. podrán conseguir una nueva bonificación del 10% de la prima, siempre que un cierto número de miembros se integren en la póliza.

No obstante lo anterior, la concesión de las bonificaciones complementarias estará condicionada a que se cumplan una serie de requisitos, tales como, ubicación de la parcela, características del cultivo de que se trate, aspectos técnicos, etc.

En las normas publicadas, la cuantía de la bonificación de las primas por el Estado tiene un dintel mínimo del 45%, y en ningún caso podrá esta bonificación ser superior al 85% de la prima.

## Indemnizaciones.

En caso de siniestro, los cálculos para indemnizaciones se realizarán sobre producciones reales.

El montante de las indemnizaciones será el equivalente al 80% del valor de los perjuicios realmente sufridos.

Cuando las pérdidas ocasionadas sean inferiores al 5% del valor asegurado, con un mínimo de 15.000 escudos, no serán indemnizables.

El pago de los siniestros se realizará con posterioridad al inicio de la época de comercialización de los productos, excepto en los casos en los que, técnica y económicamente, sea viable la renovación del cultivo o su sustitución por otra alternativa. En este caso, se indemnizarán los gastos originados hasta el momento de producirse el siniestro.

## Comentario final:

El hecho de tratarse de un programa de reciente implantación, en el que, por esta razón, no existen series de datos que nos permitieran un planteamiento más analítico del sistema, nos ha obligado a una descripción de las condiciones, derechos y obligaciones de las distintas partes que integran su entramado. ■

## Proyección del Sistema de Seguros Agrarios Español

### Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAEE).

Desde la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, no nos cabe ninguna duda de que la finalización de esta última Reforma de la PAC, o Agenda 2.000, sin que en sus textos, especialmente en el Reglamento de Desarrollo Rural, se haga mención a los Sistemas de Seguros Agrarios como mecanismo de garantía de la renta de los agricultores de la Unión Europea, constituye una importante ocasión perdida. En este sentido, resulta incomprensible que algunos segmentos representativos del sector agrario no hayan prestado su comprensión y su apoyo a las iniciativas planteadas para que, en su momento, se hiciera llegar a las instituciones comunitarias esta demanda del sector.

Es evidente que haber conseguido dicha incorporación, tenía un primer efecto al considerar la posibilidad de obtener financiación comunitaria para los Sistemas de Seguros Agrarios existentes en la Unión Europea. Y ello, aún siendo conscientes de su distinta naturaleza e implantación en los Estados que la componen. Pero cabe también una segunda consideración de mayor calado, como era la de incorporar los sistemas de cobertura de riesgos agrícolas en la Política Agraria Común.

En efecto, a lo largo del prolongado debate sobre los contenidos de los nuevos Reglamentos de la Agenda 2.000, en su momento se planteó la

posibilidad de introducir en el Reglamento de Desarrollo Rural dichas coberturas. Ciertamente, en años precedentes se sucedieron diversas iniciativas en el mismo sentido. Así, en 1.991 y 1.992, los representantes sociales del sector agrario, miembros del Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas, solicitaron a través de un Dictamen de Iniciativa que sería elevado a la Comisión, el establecimiento de un sistema común para la protección de la agricultura comunitaria ante las condiciones climatológicas desfavorables. También por el Parlamento Europeo, se han aprobado resoluciones instando a la Comisión para que adoptara políticas de apoyo a los sistemas de garantía ante los riesgos de la naturaleza. El COPA-COGECA ha llevado a cabo, también, estudios comparativos de los seguros de la producción agrícola en los Estados miembros de la Unión Europea, el último en 1.998.

Nos parece también un precedente del mayor interés, la propuesta presentada a través de un Memorándum relativo a "La política agraria comunitaria y los riesgos climáticos en la agricultura europea" por la representación española, en la Reunión informal de los Ministros de Agricultura de la Unión Europea celebrada en Burgos, en el mes de septiembre de 1.995.

Hay que hacer constar que las anteriores iniciativas encontraron siempre el rechazo de la Comisión, sobre la premisa de que este tipo de coberturas

deberían ser resueltas por los Estados miembros sin participación de la misma. En este sentido, la Comisión no ha tenido en cuenta la previsible tendencia a que la cuantía y destino de las ayudas de la PAC, siguiendo el cauce de los pagos compensatorios, irá minorando progresivamente. Esta situación se verá con absoluta claridad tras la próxima ronda de la Organización Mundial del Comercio. De ahí que el trabajo de impulso de los sistemas nacionales de seguros, con aportaciones financieras comunitarias como vía intermedia para un futuro desarrollo de un sistema más homogéneo de aseguramiento, vaya adquiriendo mayor trascendencia con el paso del tiempo.

Es en este punto, en el que CCAEE considera que la proyección y aportación de nuestro Sistema de Seguros Agrarios, debido al importante cúmulo de coberturas y garantías, y al amplio respaldo conseguido tanto por sus beneficiarios como por las diferentes Organizaciones y Administraciones implicadas en su desarrollo, alcanzaría su máximo vigor.

Hecha ya la lamentación ante la ocasión perdida, habría que sentar las bases de una estrategia y un trabajo en el tiempo, especialmente ante las Instituciones Comunitarias, pero también ante las Organizaciones de Cooperativas y de Agricultores integradas en el COPA-COGECA, con el buen entendimiento de que éstas, a su vez, deben remitirse a sus correspondientes Administraciones, buscando el oportuno

apoyo. Probablemente, el Seminario Internacional sobre Seguros Agrarios que tendrá lugar el próximo mes de junio de 1.999, pueda ser una buena oportunidad para poner en común estas intenciones. ■

*Confederación de Cooperativas Agrarias de España.*

### Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG).

El Sistema de Seguros Agrarios vigente en el Estado español lleva casi 20 años de funcionamiento, lo que permite disponer de la información necesaria para valorar en qué medida da respuesta a las necesidades de los agricultores y ganaderos y a la propia Ley de Seguros Agrarios. Entendemos que ésta es una labor previa de cara a una posible proyección internacional de nuestro sistema. A pesar de su largo tiempo de rodaje, se están empezando a realizar algunas experiencias que cambian la orientación seguida hasta la fecha. Sin embargo, aún queda mucho camino que recorrer hasta conseguir la cobertura total para toda explotación agrícola-ganadera, que permita asegurar en una sola póliza toda la producción de una explotación (con renovación anual automática), que sea asumible como un coste más de producción y que esté gestionado por los propios agricultores, que es el objetivo que persigue COAG. Situándonos en un hipotético escenario de un Sistema de Seguros Agrarios Comunitario, lo que nos preocupa en mayor medida es la compatibilidad

de producciones, riesgos asegurables y apoyo económico del Estado. Máxime cuando la diversidad en la UE y la tendencia simplificadora y homogeneizadora puede llevarnos a seguros de mínimos que se conviertan en instrumentos inservibles de cara a lo que debe permitir el seguro agrario: la recuperación de las pérdidas que el/la agricultor/a sufre con más o menos relativa frecuencia por el anómalo comportamiento de los fenómenos naturales. Sin obviar, además, que se abre una ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio que cuestionará todos los apoyos existentes a la agricultura, inclusive las subvenciones a los Seguros Agrarios. Nada sería más oportuno que la internacionalización de la Ley de Seguros Agrarios, que no del Reglamento que la desarrolla, en especial aspectos tales como los posibles riesgos asegurables (pedrisco, incendio, sequía, heladas, inundaciones y viento huracanado o cálido, nevadas, escarchas, exceso de humedad, plagas y enfermedades) o la forma de realizar las aportaciones del Estado ("protegiéndose en todo caso a los agricultores de economía más modesta y primándose las pólizas colectivas, fijándose el porcentaje de las aportaciones por escalones, según el valor de la producción, excluyéndose aquéllas que no lo requieran por su suficiencia económica"). ■

*José Manuel de las Heras  
Secretario General de COAG*

### **Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA).**

El Sistema de Seguros Agrarios en España se pue-

de considerar, sin lugar a dudas, uno de los más desarrollados de la U.E. Las peculiaridades del sector agrario español y la diversidad de microclimas que se dan en nuestro territorio, han propiciado la evolución constante de un sistema basado, hasta ahora, en el consenso y la participación tanto de asegurados como de aseguradores.

La experiencia ha demostrado que asegurar las cosechas es el método más económico y fiable para el productor, que garantiza su continuidad en la actividad agraria en caso de pérdida de cosecha por adversidades climáticas, y para la Administración, que puede calcular de antemano sus necesidades presupuestarias.

La importancia que el Gobierno Español da a este tema, queda patente en la presentación de un Memorandum relativo a "La política agraria comunitaria y los riesgos climáticos en la agricultura europea", presentado en la reunión informal de Ministros de Agricultura de la U.E. celebrada en Burgos en septiembre de 1995.

Desde el punto de vista de los productores, es imprescindible la incorporación del agricultor y ganadero a sistemas de aseguramiento que le permitan estabilizar sus rentas ante condiciones climatológicas desfavorables, y que estos sistemas de aseguramiento sean desarrollados por los Estados miembros, según criterios nacionales de garantía, de ordenación de la actividad aseguradora y con homologación comunitaria.

Para ello, es necesario analizar en qué situación se encuentran los Seguros Agrarios en los distintos países de la U.E. y recoger las

necesidades de todos los agricultores y ganaderos europeos con sus peculiaridades.

No podemos olvidar que los países competidores directos de la U.E. han puesto en práctica distintos tipos de aseguramiento, que utilizan para complementar rentas de sus productores sin incurrir en contradicciones con los tratados internacionales de comercio.

Así las cosas, y ante los nuevos retos a los que se ha de enfrentar el sector agrario de la U.E., la Comisión debe considerar los seguros como una de las políticas agrarias más importantes por desarrollar, asumiendo su co-financiación junto con las administraciones nacionales. Esto normalizaría su uso en todos los países, reemplazando los mecanismos comunitarios de ayudas ante catástrofes. ■

*Servicios Técnicos de ASAJA*

### **Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA).**

El Sistema de Seguros Agrarios nace en España como medida paliativa de la situación en que fue quedando el campo español y la repercusión económica sobre el mundo rural, debido básicamente a dos factores.

Estos dos factores son los siguientes:

- a) Climatología.
- b) Envejecimiento de la población rural.

a) Es el Estado español un compendio de climas y microclimas, extremos unos y más suaves otros, que varían de una forma importante por todo el territorio, haciendo que los cultivos sufran sus efectos proporcionando grandes cosechas unos años y, otros, nada.

Esta diversidad climática permite a su vez el cultivo de una gran variedad de productos que permiten rentabilizar la tierra.

Esta situación ha hecho necesario dotar al campo español de un sistema que permita cubrir los riesgos inherentes a cada cultivo.

b) La falta de garantías de estabilidad en las producciones y en los ingresos, junto a la diversidad de cultivos y el cambio en las estructuras rurales que necesitan inversiones importantes, ha llevado consigo la migración de la juventud y el envejecimiento de la población.

El Seguro Agrario es un intento de amortiguar estos efectos, con lo que conlleva de consolidación de los ingresos y garantía de rentas.

En la medida que en otros países del mundo occidental se hubieran repetido las circunstancias que se han dado en España, estamos completamente seguros de que se hubiera repetido un sistema similar al español, pero hay que tener en cuenta que éstos no son fácilmente repetibles, excepción hecha de los países mediterráneos como Francia, Italia o Grecia. En Estados Unidos, como país de gran superficie y, en algunas zonas, con una variedad climática muy grande, existe, de hecho, un sistema comparable en algunos aspectos al nuestro.

En resumen, el Sistema de Seguros Agrarios Español, como herramienta de estabilización de rentas, se caracteriza por su amplitud y diversidad, lo que le hace fiel reflejo del sistema de cultivos que la climatología del Estado Español permite y necesita. ■

*José Luis Martín (UPA)*

## El Seguro Agrario en la Comunidad Autónoma de Madrid

Seguros Agrarios y profesionalización del sector, claves del futuro de la actividad agraria

Acabamos de asistir a la reforma de la Política Agraria Comunitaria para los próximos años, una reforma que gracias a la buena gestión negociadora desarrollada tanto por nuestro Presidente como por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha resultado claramente positiva para el sector agrario español, regularizándose determinados desequilibrios históricos que estaban soportando, desde hace años, algunos de los sectores productivos.

Dentro de esta reforma, tan importante como las ayudas directas a determinados sectores, son los fondos europeos obtenidos para Desarrollo Rural, que supondrán la conservación, mejora y modernización del mismo. Soplan vientos de cambio para el sector agrario, y quedan ya demasiado lejos y obsoletos los tiempos en los que se pensaba que el progreso era un fenómeno unido, a la industrialización, que sólo se daba en las ciudades.

El futuro del medio rural pasa inexcusablemente por la mejora y modernización de sus explotaciones, por la profesionalización del sector a través de la entrada de mano de obra joven con mentalidad empresarial, capaz de desarrollar proyectos novedosos que complementen las actividades que de manera tradicional se vienen desarrollando en el medio rural, generando nuevas expectativas económicas que, bajo el respeto de las características particulares y diferenciadoras del territorio, fijen población y generen empleo.

En la mentalidad empresarial del sector, radica la clave del desarrollo del medio rural. Los nuevos profesionales, que constituyen el futuro del campo, al igual que ocurre en otros sectores productivos, deben confiar plenamente en el proyecto que están desarrollando, buscan-

do respuestas profesionales efectivas a los problemas que puedan surgir en el trabajo diario, abandonando definitivamente una mentalidad proteccionista y subsidiaria que se ha mantenido a



lo largo de los años y que, a largo plazo, acarrearán más problemas que beneficios.

Ante la reflexión anterior, conviene tener presente una serie de consideraciones paralelas sobre las especiales características de la actividad agraria, en la que influyen una gran variedad de factores (climatológicos, plagas, etc.) que afectan a los resultados económicos de las explotaciones, y que son tan difíciles de prever como fáciles de entender, si tenemos en cuenta que se trata de una profesión en contacto directo con seres vivos, con todos los inconvenientes que esta circunstancia lleva aparejados.

Como consecuencia de esta inseguridad, que sin duda diferencia a la actividad agraria del resto de actividades empresariales, los Seguros Agrarios suponen un sistema equitativo que, en caso de imprevistos, establece para el asegurado una serie de indemnizaciones, que permiten desarrollar deter-

minadas actividades que no serían viables sin una producción mínima asegurada.

En este sentido, es de elogiar el esfuerzo que se está desarrollando, tanto desde el Ministerio de Agricultura,

aspectos de riesgo que diferencian a la actividad agraria del resto de actividades económicas, por lo que la potenciación de los mismos supondrá, cada vez en mayor medida, una equiparación del sector agrario con el resto de sectores, con lo que los agricultores y ganaderos deberán concienciarse y asumir la relación directa existente entre los resultados económicos de cada explotación, y la buena gestión empresarial desarrollada por cada profesional.

La Comunidad de Madrid, que confía plenamente en esta medida, está trabajando para potenciar los Seguros Agrarios, añadiendo cada año diferentes líneas que vengán a satisfacer las necesidades demandadas por el sector. Concretamente para 1.999, hemos incluido el Seguro Combinado de Pedrisco, Incendio y daños excepcionales por Inundación en Cereales de Invierno, el Seguro de accidentes de Ganado Ovino y Caprino o el Seguro de Ganado Vacuno de Lidia, así como un incremento en el porcentaje de la subvención adicional para los melones, que pasa del 20% al 30%. La gestión realizada a lo largo de 1.998, supuso actuar sobre 64.000 hectáreas y 5.154 cabezas de ganado vacuno, que suponen un incremento en los fondos gestionados, respecto al año anterior, del 7%.

En este sentido, es nuestro objetivo continuar con el proceso de responsabilizar al sector sobre la importancia de asegurar sus cosechas y producciones, manteniendo un contacto directo que nos permita detectar necesidades para ofrecer soluciones efectivas que permitan la viabilidad económica de las explotaciones agrarias, elemento básico en el que asentar el futuro de nuestro medio rural.

*Luis Blázquez Torres.*

*Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid.*

Pesca y Alimentación, como desde las diferentes Comunidades Autónomas, por potenciar la línea de Seguros Agrarios, en la que a mi entender, se centra una gran parte del futuro de la actividad agraria y, en consecuencia, de las áreas rurales de nuestro país, ya que terminará por establecer una clara y necesaria diferencia entre aquellos empresarios responsables y profesionales que resultan imprescindibles para el desarrollo del medio rural, y aquellos otros que arriesgan los resultados de su explotación ante la confianza en determinadas soluciones que, hasta la fecha, eran económica, social y tradicionalmente asumidas por la Administración y que, sin embargo, en un futuro inmediato serán rechazadas de manera natural por el propio sector, como consecuencia de su elevada componente insolidaria.

Los Seguros Agrarios suponen, por tanto, la medida efectiva para paliar los

## El buzón del lector

### Un Seguro para Patata y Remolacha

"Soy un agricultor de La Rioja y siembro patatas y en algunas ocasiones, remolacha. Aunque son producciones que se dan bien en esta zona, contra el Pedrisco nadie está seguro y nosotros llevamos unos años con muchas tormentas de piedra que destrozan todas las plantaciones. Tengo entendido que puedo contratar un seguro contra este riesgo, pero no conozco nada de sus condiciones y si me resultaría muy caro".

Fernando García Escudero.  
Haro (La Rioja).

Desde hace un par de años y mediante la Tarifa General, se puede asegurar prácticamente la totalidad de producciones agrícolas que no se encuentren incluidas en otras líneas existentes en el Plan. La producción de la Patata, ya sea temprana o tardía, y también la de Remolacha, puede garantizarse contra los riesgos de Pedrisco, Incendio e Inundación, tanto en secano como en regadío y en todo el territorio nacional.

El capital asegurado es el límite de la indemnización y se fija en el 80% del valor de la producción, en el caso de la Inundación, y del 100% para el resto de los riesgos. El valor de la producción se calcula multiplicando la producción en kilos que viene obteniendo de media en los últimos años, por el precio que considere adecuado a sus condiciones productivas, no superando los límites que a este respecto fija el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Orden que regulan las condiciones agronómicas de esta línea de seguro.

Como todas las líneas del Plan, se encuentra subvencionado con un porcentaje máximo del 32%, que se descontará en el momento de realizar la póliza, sin necesidad de hacer ninguna solicitud especial. En relación con el coste de su explotación, si se dirige a un Tomador de Seguros o Mediador, le realizarán los cálculos en función de las condiciones de su explotación y le informarán de todos los pormenores que debe conocer.

Si desea formular sus preguntas, expóngalas con la mayor claridad posible en un folio de extensión y envíelas por correo con su nombre y dirección a:

"Noticias del Seguro Agrario"  
(El Buzón del Lector)  
ENESA. Calle Miguel Ángel, 23-5º  
28010 - Madrid. E-mail: enesa@tsai.es

Por motivos de espacio, la redacción se reserva el derecho a resumirlas.

## Revista de prensa

### La contratación de seguros agrarios superó los 37.900 millones de pesetas en 1998

La junta general ordinaria de accionistas de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro) aprobó recientemente la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1998, de la que se desprende un incremento superior al 12%. La contratación de seguros agrarios durante 1998 ha generado unas primas de 37.950 millones de pesetas.

"La contratación de más de 328.000 declaraciones de Seguros Agrarios durante 1998 ha generado unas primas de 37.950 millones de pesetas, lo que representa un crecimiento del 12,6% respecto a 1997. Esta evolución responde al aumento de las producciones asegurables y al crecimiento experimentado en los precios de los cultivos".

"Cinco días" abril de 1999

"Andalucía, con 65.000 millones de pesetas es la Comunidad Autónoma más afectada, seguida de Castilla - La Mancha y Extremadura, con 25.000 millones de daños cada una (...).

### La sequía provoca ya pérdidas de 133.000 millones de pesetas en el campo Ganadería, cereales y remolacha, los sectores más afectados

La sequía que afecta a la mitad sur española desde principios de año ha provocado pérdidas de 133.000 millones de pesetas en el campo español, según datos de Asaja. Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, con 25.000 millones de daños en cada una. Por sectores, son la ganadería (por la ausencia de pastos), los cereales y la remolacha los más afectados.

"ABC" abril de 1999

### El seguro del arroz será subvencionado un 32% por el MAPA

MADRID. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) subvencionará hasta el 32 por ciento del coste del seguro del arroz, línea que se incorpora al Sistema de Seguros Agrarios y que cubre los riesgos de pedrisco, incendio y daños excepcionales por inundación.

"El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), subvencionará hasta el 32% del coste del Seguro de Arroz (...) y que cubre los riesgos de pedrisco, incendio y daños excepcionales por inundación (...)"

"El Periódico de Extremadura" abril de 1999

### La contratación de seguros agrarios crece un 12,6% en 1998, alcanzando los 37.950 millones

La contratación de seguros agrarios alcanzó el año pasado los 37.950 millones de pesetas (654,3 millones de euros), lo que supone un crecimiento del 12,6%, según la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro).

El año pasado hubo 328.000 declaraciones y destacó que la contratación de seguros agrarios plurianual para frutales y plátano.

Por líneas de seguros, las experimentales alcanzaron los 18.067 millones de pesetas (311,5 millones de euros), lo que representa un crecimiento del 17,6% y el 47,6% del total de contrataciones. El contrato de las llamadas líneas viables generó primas por importe de 19.883 millones de pesetas (367,8 millones de euros).

"Agroseguro resalta la gran acogida en el sector de la cobertura de inundación y la póliza plurianual para frutales y plátano (...) En 1998, el coste total del seguro - prima comercial más recargo del Consorcio de Compensación de Seguros - ascendió a 48.438 millones de pesetas (835,13 millones de euros), de los que más de 25.000 millones de pesetas, corresponden a subvenciones de las CC.AA. y de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)".

"AgroNegocios" abril de 1999

## Agenda de Seguros

### Líneas del Plan 1999 que tienen abierto el plazo de suscripción

- |   |  |
|---|--|
| <p><b>1 de enero de 1999</b></p> <p>Seguro Combinado de Frutales y Póliza de carácter sucesivo en Frutales</p> <p>S. Combinado de Plátano y Póliza por campaña de carácter sucesivo de Plátano</p> <p>Seguro de Ganado Vacuno</p> <p>Seguro de Accidentes de Ganado Ovino y Caprino</p>   | <p>S. Combinado de Coliflor y Brócoli</p> <p>Seguro Combinado de Lechuga</p> <p>S. Combinado de Leguminosas Grano</p> <p>S. Combinado de Lúpulo</p> <p>S. Combinado de Paja de Cereales de Invierno</p> <p>Póliza Multicultivo en Cultivos Herbáceos</p> <p>Tarifa General Combinada</p>                           |
| <p><b>15 de enero de 1999</b></p> <p>Seguro Combinado de Berenjena</p> <p>Seguro Combinado de Cebolla</p> <p>Seguro Combinado de Melón</p> <p>Seguro Combinado de Pimiento</p> <p>Seguro Combinado de Tomate</p> <p>S. Combinado de Uva de Vinificación</p> <p>Seguro Combinado de Zanahoria</p> <p>Seguro Integral de Uva de Vinificación en la Denominación de Origen Rioja</p> <p>Seguro Combinado de Sandía</p> | <p><b>1 de abril de 1999</b></p> <p>Seguro Combinado de Algodón</p> <p>Seguro Combinado de Arroz</p> <p>Seguro Combinado de Cítricos</p> <p>Póliza Multicultivo de Cítricos</p> <p>Seguro Combinado de Tabaco</p> <p>Seguro Combinado de Tomate de Invierno</p> <p>Seguro de la Acuicultura Marina en Mejillón</p> |
| <p><b>1 de febrero de 1999</b></p> <p>Seguro Combinado de Girasol</p> <p>Seguro Combinado de Viveros de Viñedo</p> <p>Seguro de Riesgos Climáticos en Piscifactorías de Truchas</p> <p>Seguro de Acuicultura Marina en Dorada, Lubina y Rodaballo</p>   | <p><b>1 de mayo de 1999</b></p> <p>Seguro Combinado de Aceituna de Almazara</p> <p>Seguro Combinado de Aceituna de Mesa</p>  |

La finalización del período de contratación de las anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que toda persona interesada en contratar recabe información a este respecto a través de su Tomador o Mediador de Seguro.

## El clima y los siniestros



La climatología de este invierno y de lo que llevamos de primavera, ha sido muy seca, salvo en el norte de la península y noroeste, en donde las lluvias han tenido valores más normales. En Andalucía y Castilla-La Mancha, la sequía ha alcanzado niveles importantes y afecta especialmente a los cereales de invierno, que en algunas zonas no han tenido una nascencia buena, no pudiéndose recuperar dichas zonas con las lluvias que en los últimos días han caído.

Por otro lado, se han producido algunas tormentas con granizo que de forma esporádica han dañado, sobre todo, la fruta, como ha ocurrido en la Región de Murcia el 28 de abril. El área barrida por dicha tormenta, en los municipios de Cieza y Calasparra, se estima en torno a las 8.000 hectáreas, siendo el área principalmente afectada de unas 4.250 Has., con el

melocotón, la nectarina, el albaricoque y la ciruela, como producciones más dañadas.

En prácticamente la mitad de esta superficie se registran daños casi totales, ya que constituyó el centro de la tormenta. Los cultivos existentes en la misma son frutales y parrales de uva Napoleón. En una segunda zona, el daño oscila entre un 25% y un 50% de daño y abarca unas 1.900 Has., quedando sólo 250 Has. con escasos daños que pertenecen al Término Municipal de Calasparra. Se ha comprobado que el grado de aseguramiento de estos cultivos es aproximadamente de un 40%, salvo en la ciruela, que es de un 30%, y en el melocotón y albaricoque que alcanza el 50%.

El 2 de mayo descargó, igualmente, una tormenta con pedrisco sobre los términos municipales de Daimiel y Manzanares, en la provincia de Ciudad Real, que afectó a unas 1.000 Has.

de viña, cereales, leguminosas y melón. Se está comenzando a evaluar los daños, siendo en superficie la viña, la más afectada, si bien el cereal tiene un daño medio del 50%.

Debido a la helada ocurrida el 16 de abril en Albacete, la variedad moniquí de albaricoque se ha visto afectada, agravándose estos daños por el hecho de que la floración se había desarrollado en unas condiciones no muy favorables, pues entre el 13 y 14 de marzo se produjeron lluvias con temperaturas bajas. Algo similar se ha producido en la variedad bulida.

A mediados del mes de abril, se registraron importantes daños por helada en diversas zonas del Valle del Ebro, afectando especialmente a La Rioja y Navarra.

Al cierre de este número de Noticias, se ha recibido información en relación con un importante siniestro de pedrisco que ha afectado a la comarca de Segriá en

Lleida. En el próximo número informaremos sobre sus consecuencias.

Para poder completar el análisis de la incidencia de los riesgos climatológicos sobre las producciones aseguradas a través del Plan de Seguros Agrarios, se tiene en cuenta el número de avisos de siniestros que los asegurados afectados han remitido desde principio de año hasta el 28 de abril de 1999, que han sido 19.855, con una superficie afectada de 320.273,04 Has.

Entre la superficie afectada incluida en el Seguro de Uva para Vinificación y en el Seguro Integral de Cereales de Invierno, se encuentra el 94% de la superficie total declarada. Con 173.288 Has. el Integral de Cereales y con 127.825 la Uva para Vinificación, teniendo ésta el mayor número de avisos de siniestros, ya que alcanza la cifra de 7.050.

La distribución por riesgos de los siniestros decla-



## Noticias breves

rados se recoge en el cuadro nº 1 y, tal y como se deduce del mismo, el riesgo principal sigue siendo la helada, con 13.107 avisos de siniestros. Es decir, un 66% sobre el número total de avisos y 142.883 Has. afectadas. Pero, sin embargo, es la sequía con sólo 4.319 avisos de siniestros, el riesgo que ha afectado a una mayor superficie, 167.423 Has., lo que supone un 52% de la superficie total afectada.

Es lógico, a estas fechas, la gran cantidad de siniestros de helada, pero la incidencia de la sequía es anormalmente elevada y provocada evidentemente por la climatología, que como hemos indicado al principio de este texto, ha sido muy seca.

La distribución geográfica de los avisos de siniestros se recoge en el cuadro nº 2, y es la Comunidad

Andaluza la que tiene una mayor siniestralidad, tanto en número de siniestros como en superficie afectada, motivada básicamente por la sequía que se ha centrado en esta Comunidad, hecho que se deduce de que el 89% de estos avisos pertenecen a la línea del Seguro Integral de Cereales de Invierno. En la Comunidad de Castilla-La Mancha, destaca el número de siniestros producidos sobre la Uva de Vinificación, con una superficie afectada en este cultivo que supone el 99% del total de la superficie afectada en toda la Comunidad Autónoma. La Comunidad Valenciana tiene un alto porcentaje de siniestros en las líneas de Cítricos, seguida por los Frutales. ■

### Siniestros declarados hasta el 28 de abril de 1999.

cuadro nº 1

RIESGOS	Nº SINIESTROS	SUP. AFECTADA (HAS.)
PEDRISCO	234	1.928,33
INCENDIO	2	18,03
HELADA	13.107	142.882,78
SEQUÍA	4.319	167.423,40
VIENTO HURACANADO	2.118	4.157,70
PLAGAS Y ENFERMEDADES	3	17,73
INUNDACIÓN	1	0,35
OTROS	71	3.844,72
<b>TOTAL</b>	<b>19.855</b>	<b>320.273,04</b>

cuadro nº 2

AUTÓNOMAS	Nº SINIESTROS	SUP. AFECTADA (HAS.)
Andalucía	4.887	173.237,38
Aragón	2.544	6.619,03
Baleares	4	26,26
Canarias	1.603	2.770,82
Cantabria	2	7,00
Castilla-La Mancha	2.546	110.378,95
Castilla-León	107	639,34
Cataluña	1.162	4.227,27
Comunidad Valenciana	2.827	5.867,26
Extremadura	47	819,46
Galicia	467	339,05
La Rioja	1.414	5.469,80
Madrid	41	104,58
Murcia	578	3.251,62
Navarra	1.478	5.116,82
País Vasco	148	1.398,40
<b>TOTAL</b>	<b>19.855</b>	<b>320.273,04</b>

#### CANARIAS

A mediados del mes de noviembre, en Santa Cruz de Tenerife, el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Manuel Lamela, acompañado por Gabriel Mato, Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, presidió la constitución de la nueva Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Canarias, cuyo Presidente será el Director General de la Producción Agraria del Gobierno Autónomo, Juan García. Este acto se complementó con una reunión informativa en la que ENESA trasladó las principales modificaciones que han sido introducidas en los Seguros de aplicación en Canarias. Al día siguiente, en Las Palmas de Gran Canaria, hubo una reunión de trabajo para proseguir con el análisis del riesgo del siroco en las Islas.

#### MURCIA

Se ha continuado trabajando en la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Murcia, constituida el pasado 26 de octubre de 1998, en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sita en la Plaza Juan XXIII de Murcia. Se han analizado, de manera especial, aquellas producciones de mayor interés para la economía agraria Murciana.

#### NAVARRA

El 8 de marzo de 1999, a las 11 horas, en la Sala de Juntas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Navarra, sita en la Calle Tudela 20 de Pamplona, se constituyó la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Navarra, de acuerdo con la Orden Ministerial de 7 de julio de 1998. En la misma, se informó sobre los resultados de aseguramiento en Navarra en el ejercicio 1998 y de las nuevas líneas de aseguramiento del Plan Nacional de Seguros Agrarios para 1999.

#### SEGURO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO

El pasado día 11 de marzo, se celebró en ENESA una reunión de trabajo para estudiar el Seguro de Ganado Vacuno, cuyo inicio de suscripción está previsto para el próximo 1 de julio. Este seguro, tiene como objetivo básico mejorar la eficacia del tradicional Seguro de Vacuno en la modalidad de reproductores y recria, en base a la simplificación en los trámites de contratación, ampliación de garantías, tratamiento preferencial a ganaderos que

históricamente presenten buenos resultados en el seguro, así como la incorporación de la garantía adicional a las campañas de saneamiento ganadero.

#### REGISTRO DE TOMADORES

A finales de abril se encuentran inscritos en el Registro de Tomadores establecido en ENESA, un total de 445 Tomadores. Por lo que sus socios ya pueden beneficiarse de las ventajas de las pólizas colectivas, como es la subvención adicional de 5 puntos que se acumula a la subvención base y a la subvención adicional por ser agricultor profesional, ser titular de una explotación prioritaria o ser socio de una organización de productores creada al amparo de las O.C.M.

#### SEGUROS PARA AJO, FRESA Y FRESÓN

Se ha reunido en ENESA el grupo de trabajo para discutir sobre las condiciones del Seguro del Ajo y del Seguro de la Fresa y Fresón. Para el Ajo, se llegó al acuerdo de ampliar las garantías a un período máximo de 15 días de óreo fuera de su parcela, pero siempre que así lo haga constar el asegurado y lo comunique a Agroseguro. Esta ampliación de garantías se llevará a cabo sin que se produzca un aumento de las tarifas.

El Seguro de Fresa y Fresón se ha mejorado enormemente en estas dos últimas campañas y las modificaciones previstas se pueden concretar en la inclusión de los daños en la cubierta de los túneles, petición solicitada reiteradamente por el sector, y la ampliación del ámbito de aplicación a las nuevas zonas de cultivo de Cádiz y Sevilla.

#### SEGUROS PARA AGUACATE, TOMATE DE CANARIAS Y CULTIVOS PROTEGIDOS

El 22 de abril se reunió en ENESA el grupo de normativa y se aprobaron las condiciones de aseguramiento de las líneas que tienen previsto comenzar la contratación el 1 de junio. Si bien la del Aguacate se encuentra estabilizada, la línea de Cultivos Protegidos presenta importantes novedades, como es la ampliación del ámbito de aplicación de Burgos y la Rioja en la zona II, la ampliación de las garantías a los daños que se produzcan en las cubiertas, la modificación de la definición de invernaderos que tienen cubiertos los gastos de salvamento, la cobertura del Pedrisco al 100%, la modificación del capital asegurado en relación a los daños en estructuras y cubiertas y, por último, un cambio en el sistema de precios a efectos del seguro.

# Las zonas frutícolas de alta siniestralidad

En el trabajo publicado en el número 5 de Noticias del Seguro Agrario, se describían los criterios y la metodología aplicables a la delimitación de las Zonas de Alta Siniestralidad (ZAS). En este nuevo trabajo, se dan a conocer los resultados de la aplicación de dicha metodología a la delimitación de las ZAS en aquellas áreas donde se ha dado contratación de frutales en el septenio 1991-1997.

Se han analizado las especies frutales de mayor importancia, tanto desde el punto de vista de su peso específico en la producción frutera como desde el de aseguramiento: Melocotón, Albaricoque, Ciruela, Manzana y Pera.

La clasificación de los municipios en donde se dió contratación, se recoge en el siguiente cuadro (v. cuadro 1). Si consideramos los estratos de muy alta y alta siniestralidad, es decir, aquéllos con síntomas más graves, podemos comprobar que la situación relativamente peor corresponde al Melocotón, seguido por el Albaricoque, como se ve en el cuadro nº 2.

Así pues, se puede asegurar que en Melocotón, las características más acusadas

de las Zonas de Alta Siniestralidad se presentan en más de un 11% de los términos municipales donde se ha dado contratación del seguro en el período 91-97, con una producción asegurable media de un 8,1%.

La localización de estos términos municipales se puede hacer fácilmente en el mapa de España que se incluye en este trabajo, realizado con el SIG de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios.

Las consecuencias económicas que tienen las ZAS en el aseguramiento, se ilustran en el cuadro nº 3, donde se ha calculado, para la línea de Melocotón, el coste medio que supone la indemnización, por kilogramo asegurado, en cada tramo de la clasificación.

Si estos cálculos los refiriéramos a la producción realmente obtenida, incorporando a este coste las subvenciones pagadas por ENESA, las cifras son todavía más llamativas, como se ve en el cuadro nº 4.

Además de la excesiva carga que estas zonas ejercen sobre el Sistema de Seguros Agrarios, existe otro aspecto no menos importante al que es preciso referirse: la distorsión que suponen en

la ordenación de las producciones y en la del mercado de estos productos. Los escasos daños que realmente producen, agravan situaciones excedentarias con efecto muy negativo sobre las zonas de mejor vocación productiva.

Por las razones expuestas, las Zonas de Alta Siniestralidad deben ser objeto de un

tratamiento de carácter multidisciplinar que reconduzca la situación a límites más racionales, contemplando no sólo los aspectos técnicos del problema sino, y muy especialmente, los que se refieren a las condiciones socioeconómicas de estas áreas.

José Abellán Gómez.

## CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON PRODUCCIÓN ASEGURADA Período 91-97

Cuadro 1

Líneas		Valor del indicador general de las ZAS					Totales
		<=25 Zona óptima	25-40 Baja Siniestralidad	40-60 Media Siniestralidad	60-75 Alta Siniestralidad	>75 Muy alta Siniestralidad	
Melocotón	Nº Municipios	602	131	83	56	47	919
	Prod. asegurada™	252.148	62.736	62.861	28.106	5.111	410.962
	% Prod.aseg. total	61,36	15,27	15,3	6,84	1,24	100
Ciruela	Nº Municipios	437	102	70	40	21	670
	Prod. asegurada™	26.504	9.849	4.079	1.826	202	42.460
	% Prod.aseg. total	62,42	23,2	9,61	4,3	0,48	100
Albaricoque	Nº Municipios	238	25	32	14	18	327
	Prod. asegurada™	50.875	10.520	24.628	934	3.925	90.882
	% Prod.aseg. total	55,98	11,58	27,1	1,03	4,32	100
Manzana	Nº Municipios	275	126	93	45	15	554
	Prod.asegurada™	163.076	190.346	106.724	8.599	769	469.514
	% Prod.aseg. total	34,73	40,54	22,73	1,83	0,16	100
Pera	Nº Municipios	489	101	67	18	19	694
	Prod. Asegurada™	211.103	65.314	31.338	8.520	1.827	318.102
	% Prod.aseg. total	66,36	20,53	9,85	2,68	0,57	100

## INCIDENCIA DE LAS ZAS CON VALOR DEL INDICADOR SUPERIOR A 60

Cuadro 2

Cultivo	Municipios		Producción asegurada	
	Número	%/total	Tm%/total	%/total
Melocotón	103	11,2	33.217	8,1
Ciruela	61	9,1	2.028	4,8
Albaricoque	32	9,8	4.859	5,3
Manzana	60	10,8	9.368	2,0
Pera	37	5,3	10.347	3,3

## MELOCOTÓN: COSTE MEDIO DE INDEMNIZACIÓN

Cuadro 3

	Valor del indicador general de las ZAS					Totales
	<=25 Zona óptima	25-40 Baja Siniestralidad	40-60 Media Siniestralidad	60-75 Alta Siniestralidad	>75 Muy alta Siniestralidad	
Nº de Municipios	602	131	83	56	47	919
Superficie asegurada (Ha.)	18.740	5.053	3.998	1.592	332	29.715
Producción asegurada™	252.148	62.736	62.861	28.106	5.111	410.962
% Producción asegurada total	61,36	15,27	15,30	6,84	1,24	100
Siniestralidad (mill. Ptas.)	543,30	331,40	508,10	287,50	72,40	1.743
Coste Ptas./Kg	2,155	5,282	8,083	10,229	14,166	4,241

## COSTE POR KG DE MELOCOTÓN RECOLECTADO

Cuadro 4

Coste Ptas./Kg recolectado	Valor del indicador general de las ZAS					Totales
	<=25 Zona óptima	25-40 Baja Siniestralidad	40-60 Media Siniestralidad	60-75 Alta Siniestralidad	>75 Muy alta Siniestralidad	
Por indemnizaciones	2,28	6,25	11,04	13,05	31,74	4,82
Por subvención ENESA	2,44	3,64	4,09	4,68	8,77	3,00
Total	4,72	9,90	15,13	17,73	40,51	7,83

